Sábado 21 de Mayo de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 7—Núm. 1,677

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 18
desde la media noche, mañanas, tardes y noches.
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " minuta nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. o 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna á 56 centésimos por conjunctivo y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO—21
SANTOS INOCENCIO Y TORCUATO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado San Carlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.
La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del 14, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y ultimo de cada mes.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

El Dr. Castro, su reclamacion y los desterros.

El pueblo habrá visto con sorpresa que el Dr. Castro, que *negó su aprobacion á los desterros en los momentos de conflicto en que se decretaron y en que el Gobierno hacia cuestion de Estado de la aprobacion de esas medidas;* y que quince dias hace *alberga cotidianamente á la minoría en que se originó ó se pedia que se dejasen sin efecto*, se ha pronunciado antes de ayer contra el proyecto de ley presentado por el Senador Gomensoro en el sentido de *no votar y de que sus opiniones sintan manifestadas.*

Ese proceder inconsecuente, cuyas causas á nadie se ocultan, ha provocado un violento artículo que suscribe el Dr. D. Gonzalo Ramirez y que ha visto ayer la luz de la publicidad en esas columnas.

Ese artículo está escrito bajo la impresion de la mas profunda indignacion, indignacion que se explica y se justifica, si se tiene presente, por mas que pese á todo el mundo, que el proceder del Dr. Castro y por otra los vínculos íntimos que unen al articulista con los desterrados.

Nosotros no nos encontramos en el mismo caso, por mas que seamos buenos amigos de esos ciudadanos y por consiguiente, podremos conservar la calma y la moderacion que nuestro amigo perdió.

El proceder del Dr. Castro es injustificable.

Dos dias atrás había ya empezado á manifestarse.

Cuando el Dr. Castro se presentó al Senado manifestando que adheria á la resolucion tomada en la minuta de comunicacion de 28 de Abril, el Dr. Castro entendia concurrir á un acto que el propio Gobierno aceptaba, en cuya ejecucion estaban los mismos Diputados gubernistas que votaron aquella minuta por unanimidad.

Pero el Gobierno defraudó las esperanzas de todos y manifestó desconformidad con aquella medida, y sufrió entonces el incidente relativo al carácter que debia atribuirse á aquella comunicacion.

El asunto volvió á la Comision de Legislacion, de que forma parte el Dr. Castro, pero el Dr. Castro se llamó á enfermo y escusó espedirse.

Sobreviene la mocion actual del Senador Gomensoro y el Dr. Castro continuó todavía escusándose de formar parte de la Comision de Legislacion; y tan es esto así, que en su lugar nombró el presidente del Senado al Senador D. Pedro Carve.

El Sr. Castro estaba á la espectativa de los sucesos; esperaba el resultado de los trabajos que hacia para con los Senadores Gomensoro, Ramirez y otros, y sostenido, se conservaba neutral para inclinarse á uno ó otro, todo segun conviniera en un momento dado.

Pero el desarrollo del incidente, los sucesos que siguieron, el levantamiento de los desterros, no estaba en el propósito de los Senadores que se negaban á suscribir á la reclamacion Castro, y Ordaqueste á que se estrellaran todos los empeños con negativas, y que se hacia necesario que el mismo Sr. Castro, los acostumbrara á ser Dios de un artículo en *El Siglo*, combatiendo la terquedad de los dejo duda alguna de que el legítimo deseo de hacer prevalecer en el Senado la mocion del Senador Gomensoro, los llevaria hasta autorizar el asunto á los Sres. Castro intentan dar á las arcas del Estado.

La nota siguiente de aparecer en *El Siglo* el artículo relativo á la reclamacion Castro, *El Dr. Castro se opone á que se publique un artículo en su contra*, ha producido mas reaparecerá en el Senado, reproducirá la cuestion que su propuesta en la Comision de Legislacion y depo- El Dr. Castro se presentó al Senado manifestando que adheria á la resolucion tomada en la minuta de comunicacion de 28 de Abril, el Dr. Castro entendia concurrir á un acto que el propio Gobierno aceptaba, en cuya ejecucion estaban los mismos Diputados gubernistas que votaron aquella minuta por unanimidad.

Pero el Gobierno defraudó las esperanzas de todos y manifestó desconformidad con aquella medida, y sufrió entonces el incidente relativo al carácter que debia atribuirse á aquella comunicacion.

El asunto volvió á la Comision de Legislacion, de que forma parte el Dr. Castro, pero el Dr. Castro se llamó á enfermo y escusó espedirse.

Sobreviene la mocion actual del Senador Gomensoro y el Dr. Castro continuó todavía escusándose de formar parte de la Comision de Legislacion; y tan es esto así, que en su lugar nombró el presidente del Senado al Senador D. Pedro Carve.

El Sr. Castro estaba á la espectativa de los sucesos; esperaba el resultado de los trabajos que hacia para con los Senadores Gomensoro, Ramirez y otros, y sostenido, se conservaba neutral para inclinarse á uno ó otro, todo segun conviniera en un momento dado.

Pero el desarrollo del incidente, los sucesos que siguieron, el levantamiento de los desterros, no estaba en el propósito de los Senadores que se negaban á suscribir á la reclamacion Castro, y Ordaqueste á que se estrellaran todos los empeños con negativas, y que se hacia necesario que el mismo Sr. Castro, los acostumbrara á ser Dios de un artículo en *El Siglo*, combatiendo la terquedad de los dejo duda alguna de que el legítimo deseo de hacer prevalecer en el Senado la mocion del Senador Gomensoro, los llevaria hasta autorizar el asunto á los Sres. Castro intentan dar á las arcas del Estado.

La nota siguiente de aparecer en *El Siglo* el artículo relativo á la reclamacion Castro, *El Dr. Castro se opone á que se publique un artículo en su contra*, ha producido mas reaparecerá en el Senado, reproducirá la cuestion que su propuesta en la Comision de Legislacion y depo-

Es la mesa el informe que ayer ha publicado *El Siglo*, y que llevaba escrito de antemano.

Vayan juzgando los hombres que tienen nociones de dignidad y delicadeza.

Pero hay algo mas: el Dr. Castro no tiene la franqueza de manifestarse tal como es, espontáneo así á sublevar por la impudencia, mayor indignacion á sus contradictores.

En la carta que dirigió al *Siglo* al solo anuncio de que se publicaria un artículo sobre el asunto Castro, se contienen estas testuales palabras:

«La testamentaria no teme la luz. Sr. Gerente: por el contrario, lo que puede perjudicarle es la ignorancia de su derecho en el público.—Si no ha hecho publicar en la prensa, fué porque á mi juicio, no hay razones por la cual el público se preocupe de un asunto particular, que el público se preocupe de un asunto particular, que el público se preocupe de un asunto particular, que

compañeros, allí en Cuba, Puerto-Rico, Vitoria y en otras fortalezas españolas.

Ya se puede saber una parte de esas cosas, por los periódicos.

Por ejemplo:

Se sabe, entre otras cosas, que, después, en mayo del año pasado, se ha dado, por el Ministro de Ultramar, una orden, que, en sus términos, es una verdadera burla de la ley de Imprenta, y que, en sus efectos, es la negación de la libertad de imprenta, de la libertad de la palabra, de la libertad de reunión, de la libertad de asociación, y de la libertad de petición.

Y se sabe que la Sociedad general que hace el Ministerio de Ultramar, no pasa de ser un boulet, que, en Cuba, se inventó en 1870 con el propósito de impedir de hecho, la libertad de la palabra, y de la libertad de reunión, y de la libertad de petición.

Y se sabe que, en Puerto-Rico, después de Noviembre de 1869, se ha dado, por el Ministro de Ultramar, una orden, que, en sus términos, es una burla de la ley de Imprenta, y que, en sus efectos, es la negación de la libertad de imprenta, de la libertad de la palabra, de la libertad de reunión, de la libertad de asociación, y de la libertad de petición.

Y se sabe que, en Puerto-Rico

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

CA LAS VARIOS DE MONTEVIDEO

17—Calle Ancho del Mercado—17

En dicho establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de zuecos de toda clase, por mayor y menor, también las tres clases de zuecos llamados. Las personas que quieran hacer el favor de pasarse por dicho establecimiento, podrán convencerse de la mejor y á precio mas equitativo.—Antonio Braga.

m. 18 perm

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del bazo y en las afecciones venéreas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

345—CALLE SARANDI—345

BARRACA DE SOLIS

CALLE MIRAMONTES Y PASTEO DE AGOSTO

Carbon de coclin
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden dirigirse por mas conveniente dejar sus ordenes en la calle Sarandi, y Rincon esta Barraca.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

317 — CALLE SARANDI — 317

HAY BOTICAS PORTATILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Duguerre y Ca., calle del Rincon n. 49.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle de Rincon, núm. 279

Se encuentran en todos tamaños y calidades, consistiendo en botines franceses para hombres de 3 á 6 pesos, para señoras á 2 pesos, botines de becerro para hombres á 4 pesos, botines de becerro para señoras á 3 pesos, botas italianas y colores á 4 pesos, botas de cuero de Alemania clase y colores á 4 pesos, botas de becerro para hombres, de terciopelo negro y de pruneta negra y de charolita, botas á 6 pesos, botines de primera clase para señoras á 4 pesos, botines de primera clase para niños á 2 pesos, botines de becerro, de terciopelo negro y de pruneta negra y de charolita, botas á 6